



ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "COMUNDER" EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

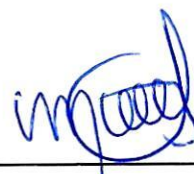
APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

15 FEB 2024

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATARIOS

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-



La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, A EFECTO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “COMUNDER” EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA;** a la luz de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación, ha sido definida por la UNESCO como un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible.

A la luz de esta definición es que podemos advertir, que toda autoridad, dentro del marco de sus competencias, posee la obligación de implementar todas aquellas estrategias necesarias para que todas las personas gocen de sus derechos humanos, como lo es la educación.



Asimismo, el artículo 3ro de nuestra carta magna señala que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

En ese sentido, es que celebro que el actual Gobierno del Estado se esté ocupando de garantizar el acceso a este derecho con el programa COMUNDER, que ofrece el servicio de movilidad digna, gratuita y segura a la población estudiantil, brindando transporte a aquellos jóvenes estudiantes de nivel media superior y superior que residen en zonas alejadas de sus centros escolares para evitar la deserción escolar.

Actualmente el programa COMUNDER se encuentra operando en las Ciudades de Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, San Felipe y San Quintín, es por ello que la presente proposición va encaminada a beneficiar también a las familias de la Ciudad de Ensenada, Baja California, quienes requieren de este apoyo para que sus jóvenes se encuentren en posibilidades de seguir preparándose académicamente.

A través de sus redes sociales el Instituto de la Juventud del Estado publicó la Convocatoria COMUNDER 2024-1 con fecha de registro de inscripción al programa del 16 al 31 de enero de 2024, en ese sentido, se solicita una ampliación para el registro en el caso de la ciudad de Ensenada con el objetivo de que las y los estudiantes de este municipio se vean beneficiados en el próximo periodo escolar.

Desde esta encomienda como Diputada de Ensenada, Baja California, seguiremos realizando las acciones necesarias para que ningún joven se quede sin la posibilidad de continuar dignamente con sus estudios.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “COMUNDER” EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE
DIPUTADA
CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ

LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, DUNNIA MONTSEERRAT MURILLO LOPEZ, RAMON VAZQUEZ VALADEZ Y JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA J. AGATON MUÑIZ, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “COMUNDER” EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024.